

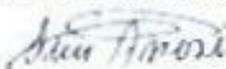
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA
UYUMBICHO TRANSCARUYUMBICHO S.A. DE 27 DE JULIO DE 2018**

En la parroquia Uyumbicho, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, hoy día Viernes veinte siete (27) de julio de 2018, siendo las 19H00 horas en la oficina de la compañía, ubicada en el barrio Palo Cruzado, calle S51 y Reynaldo Murgueitio, parroquia Uyumbicho, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, previa a ser declarada instalada la Junta el señor secretario formula la lista de asistentes conforme lo establecido en la Ley de Compañías, comprobando que se encuentran presentes los señores accionistas: Anasi Luis German, Lopez Pastrano Geovanny Marcelo, Naranjo Segundo Nicanor, Pastrano Fonseca Gloria Dolores, Pastrano Fonseca Isidro, Pastrano Segundo Manuel, Sanchez Quera Maria Ines, Toapanta Maria Fanny, Tualombo Tituaña Fabian, Tualombo Tituaña Jose Oswaldo, Veintimilla Alban Robert Santiago propietarios del 100% del capital pagado de la compañía, lo que determina que existe el Quórum legal para instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA UYUMBICHO TRANSCARUYUMBICHO S.A.** Dirige la reunión el señor, **PASTRANO SEGUNDO, PRESIDENTE** de la Compañía, y actuando como Secretario, el **GERENTE GENERAL** señor **PASTRANO FONSECA ISIDRO**, los asistentes son propietarios de Cuarenta (40) acciones, de un valor nominal de Veinticinco (25) Dólares de los Estados Unidos de América cada una, representando el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, los que deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; el Presidente declara válidamente instalada la junta en vista de que la asistencia corresponde al 100% del capital pagado. Por unanimidad la junta resuelve constituirse en Junta Universal y resuelven modificar el orden del día, que se encontraba en la convocatoria, incorporando al mismo la elección de comisario para el ejercicio 2018; la presidencia dispone que por secretaria se dé lectura al orden del día con la modificación realizada. **1.** Conocer el Informe del Gerente General, la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante los ejercicios económicos 2015, 2016; y 2017. **2.** Conocer y aprobar el Informe de Comisario; **3.** Conocer y aprobar los balances rectificatorios y los estados financieros de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2015; y, el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2016; **4.** Conocer y aprobar el balance y el estado financiero de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017; **5.** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; **6.** Elegir al comisario para el ejercicio 2018. La Presidencia declara que todos los accionistas se encuentran bien informados sobre los temas a tratarse, en vista de que con anterioridad a la presente junta, se ha puesto a consideración de todos la documentación relacionada con los temas a tratarse y dispone que se trate el **Primer punto del orden del día.-** Se concede la palabra al Gerente General de la compañía, señor **PASTRANO FONSECA ISIDRO** quien informa a los señores accionistas que se ha cumplido con la mayor de las metas fijadas, como es la constitución de la compañía, y la consecución del permiso de operaciones; sin embargo la negligencia del anterior gerente que abandonó la compañía le ha dejado con una serie de inconvenientes que él ha tenido que ir superando, indica que la compañía se encuentra al día con todas y cada una de las obligaciones con las diferentes instituciones del Estado; cabe informar que lamentablemente hemos tenido mal asesoramiento de la contadora, que no ha realizado el trabajo de manera técnica haciendo constar los balances de los ejercicios económicos 2015 y 2016 en cero, a sabiendas que la compañía tenía ingresos no los hizo constar en los balances; con el objeto de verificar si la contabilidad de la compañía se encontraba correctamente llevada, se contrató otra profesional en la materia, quien

determinó que se encontraban errores de fondo en los balances y que debían ser rectificadas, por lo que se procedió a adoptar los correctivos necesarios, para que ustedes tengan en sus manos los balances rectificatorios para que revisen previamente a la realización de la presente junta y hoy puedan pronunciarse sobre su contenido; cumpla también con informarles que la compañía hoy en día cuenta también con la asesoría Jurídica, que la compañía no ha contado y por ello no hemos estado cumpliendo a cabalidad con las disposiciones jurídicas que toda empresa debe acatar; esperando mejorar para el futuro hasta aquí mi informe. Toma la palabra el señor presidente y solicita que la Junta se pronuncie, se procede con la votación de manera directa, verificado el escrutinio se comprueba que 4 accionistas los señores Tualombo Fabián, Tualombo José, Sánchez Querra María y Anasi Luis German que representan al 40% del capital pagado, quienes votan en contra, seis accionistas a favor representando al 50,25% del capital a excepción del señor Gerente General que se abstiene de votar, por lo que se aprueba el balance con mayoría. Agotado el primer punto se pasa a tratar el **Segundo punto del orden del día.**- En uso de la palabra el señor **NARANJO SEGUNDO NICANOR** Comisario da lectura a su informe, manifiesta que él no fue comisario en los años anteriores que por la circunstancia ha tenido que emitir el informe de los tres ejercicios y da lectura a su informe de manera detallada, manifiesta que de la actividad económica de la compañía no tuvo mayor conocimiento de como se encontraban los negocios sociales de la compañía, se confiaba en la contadora y eso puede ser que haya dado lugar a que se cometieran tantos errores, a partir de la contratación de la nueva contadora, he asumido verdaderamente mi función, debiendo indicar que a partir de entonces he podido verificar que se está llevando de manera correcta la contabilidad y en definitiva el negocio social de la compañía, que se ha levantado la contabilidad, ya se cuenta con libros físicos y en digital de acuerdo con las normas contables, que la contabilidad cuenta con soportes y justificativos, que la compañía ya cuenta con los libros sociales y que se está regularizando toda la gestión, que se está tratando de superar las anomalías presentadas desde la constitución de la compañía y que los actos del señor Gerente General y su administración se están realizando dentro de parámetros legales por lo que hoy en día no se reporta ninguna novedad, toma la palabra el señor Presidente y pone a consideración de la Junta el informe del señor Comisario, la Junta de manera unánime resuelven proceder con la votación de manera directa se procede con la votación, verificado el escrutinio a excepción del señor Gerente General y el Comisario, la junta por mayoría se comprueba que 3 accionistas los señores Tualombo Fabián, Tualombo José, Sánchez Querra María, representantes del 30% del capital pagado, votan en contra; un (1) accionista se abstiene de votar y cinco (5) accionistas votan a favor representando al 40,25% del capital a excepción del señor Gerente General y Comisario que se abstiene de votar, Resolviendo por mayoría de votos aprobar el Informe del Comisario, concluido el punto se pasa a tratar el **Tercer punto del orden del día.**- Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, que los balances rectificatorios de los ejercicios 2015 y 2016 han sido puestos a consideración de los accionistas con anterioridad; sin embargo con el propósito de dar una mejor explicación al tema contable, se le ha invitado a la ingeniera que lleva la contabilidad de la empresa para que satisfaga las inquietudes que la junta tenga previo a la aprobación de dichos balances, para lo cual se le concede la palabra a la señorita contadora, quien procede a responder las inquietudes de los accionistas con relación a los balances rectificatorios correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2016, concluida la intervención de la señorita contadora, toma la palabra el señor Gerente General y pone a consideración de la Junta los balances rectificatorios. Toma la palabra el señor Presidente, quien solicita a la Junta que se pronuncien en razón a la información presentada por la señorita contadora, los accionistas proceden a formular las preguntas necesarias a efectos de conocer sus inquietudes, toma la palabra el señor Gerente General y explica dando las aclaraciones correspondientes, se procede con la votación determinando una votación favorable del 90.25% y se aprueban los balances rectificatorios por unanimidad a excepción del señor

Gerente que se abstiene de votar verificado el escrutinio la Junta General resuelve aprobar el balance rectificatorio correspondiente a los años 2015 y 2016, anotando que el señor Gerente General se abstuvo de votar, en consecuencia se aprueban los balances rectificatorios correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2016 con mayoría de votos. Se pasa a tratar el **Cuarto Punto del Orden del día.**- Conocer y aprobar el balance y el estado financiero de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.- Toma la palabra el señor Presidente manifestando que en vista de haber rectificado los balances anteriores el balance actual como todos ya conocen se encuentra correctamente elaborado y con la documentación de soporte para que de igual manera si tienen alguna inquietud sea satisfecha, se le concede la palabra a la señorita Contadora a efectos de que nos ayude con una explicación de cada cuenta, la Junta procede a formular inquietudes al respecto del balance, concediéndole la palabra al señor Gerente General a efectos de que proceda a formular las correspondientes explicaciones, se procede a corregir algunas cuentas y clarificar otras, encontrándose conformes los accionistas con las explicaciones recibidas, el señor Presidente pone a consideración la aprobación del balance 2017, se procede con la votación de manera directa, verificado el escrutinio se comprueba que 3 accionistas los señores Tualombo Fabián, Tualombo José, Sánchez Querra María, representantes del 30% del capital pagado votan en contra, seis accionistas a favor representando al 50,25% y un accionista que se abstuvo de votar con el 10%; del capital a excepción del señor Gerente General que se abstiene de votar, por lo que la Junta General por mayoría de votos aprueba el balance correspondiente al ejercicio 2018; en este punto la Junta general resuelve por unanimidad que el rubro que ha quedado pendiente de pago a la compañía por efecto del ingreso de una nueva accionista que adquirió el 100% de la acciones de un cedente, sea en el monto de 520,00 y 100 de las acciones en total 620,00; y, 200,00 dólares de rubro por pagar para el caso del ingreso de la señora Pastrano Fonseca Gloria Dólares que adquirió el 25% de acciones de su hermano; dichos montos se y se contabilizarán en el ejercicio 2018, agotado el punto se pasa a tratar el **Quinto Punto del Orden del día.**- Se le concede la palabra al señor Gerente General, quien manifiesta que de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 se desprende una pequeña utilidad y la Junta es quien debe pronunciarse sobre el destino de las mismas por lo que pone a consideración para su resolución, toma la palabra el señor Veintimilla Roberto y propone que se deje dicha utilidad para el agasajo navideño, le apoya el señor German Anasi, por lo que la Junta resuelve por unanimidad dejar la utilidad para el agasajo navideño, se pasa a tratar el **Sexto Punto del Orden del día.**- El señor Presidente toma la palabra e indica que es necesario que se proceda a elegir al comisario para el ejercicio 2018, por lo que solicita se proponga candidatura, toma la palabra el señor Anasi Luis German y propone la candidatura del señor Naranjo Segundo Nicanor comisario actual y apoya la señora Toapanta Maria Fanny, toma la palabra el señor Tualombo Tituaña Fabian y propone la Candidatura el señor Tualombo Tituaña José Oswaldo; se procede con la votación, verificado el escrutinio se determina que el señor Naranjo Segundo Nicanor obtuvo 7 votos y el señor Tualombo Tituaña José Oswaldo 4 votos, proclamando como Comisario para el ejercicio 2018 al señor Naranjo Segundo Nicanor quien agradece la designación. Por no haber nada más que tratar se dispone un receso de veinte minutos. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman todos el acta con el Presidente y el Gerente General a las veinte tres con once minutos en la que el Presidente declara concluida la Junta.-

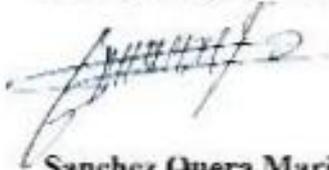
Anasi Luis German



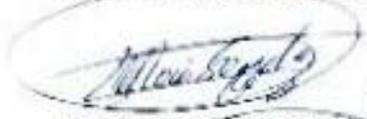
Lopez Pastrano Geovanny Marcelo



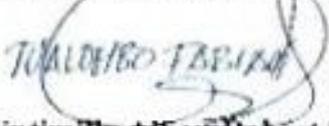
Naranjo Segundo Nicanor



Sanchez Quera Maria Ines



Tualombo Tituaña Fabian



Veintimilla Alban Robert Santiago

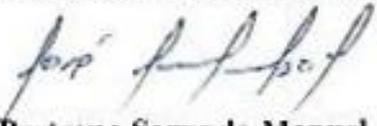


Pastrano Fonseca Gloria Dolores



Toapanta Maria Fanny

Tualombo Tituaña Jose Oswaldo



Pastrano Segundo Manuel
ACCIONISTA - PRESIDENTE.



Pastrano Fonseca Isidro
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL

